

# República de Colombia



## Juzgado Segundo Civil del Circuito Yopal Casanare

### Aviso de remate

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE**, Mediante decisión del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), se fijó la hora de las **NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA DEL DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del lote de terreno, ubicado en la vereda de La Primavera, jurisdicción del municipio de Aguazul Casanare, junto con todas sus usos, costumbres, dependencias, servidumbres, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- En 75 metros lineales con callejuela pública. SUR.- En 59 metros lineales con FABIO HERNANDEZ MARTINEZ.- ORIENTE.- En 43 metros lineales colinda con FABIO HERNANDEZ MARTINEZ. OCCIDENTE.- En 29.50 metros lineales colinda con Fabio Hernández Martínez. Para un total de dos mil cuatrocientos veintiocho metros con setenta y cinco centímetros cuadrados (2428,75mts<sup>2</sup>) (Datos tomados de la escritura No. 2492 del 11 de diciembre de 2009 visible a folios 11 a 13).

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 470-89802, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, código catastral No. 000000080037000 (conforme a escritura de tradición), avaluado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$35.430.000.00) PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO radicado bajo el No. 850013103002-2014-00033-00, que en este Juzgado adelanta de FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL FFAMA en contra de EDILMA SILVA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales N° 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre YESSIKA MARTINEZ PIMIENTA, quien tiene dirección Carrera 22 No 7-23 de Yopal y celular No. 3108734532, correo electrónico: [marpinsas2016@hotmail.com](mailto:marpinsas2016@hotmail.com)

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co) Teléfono: 6 34 79 70, a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado, en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingrese a la diligencia haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/13303692>

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy 02 DE FEBRERO DE 2022.

**ZAMIR ORLANDO GONZALEZ BARRERA**

Secretario

*Mib*

*Firmado Por:*

*Zamir Orlando Gonzalez Barrera*

*Secretario*

*Juzgado De Circuito*

*Civil 002*

*Yopal - Casanare*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: c4b8c58896535230eb2d3807cab3920005186af760b857db1b1f00381b4f37d0*

*Documento generado en 01/02/2022 11:30:22 AM*

*Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:*

*<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2

E-mail: [j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)